

sea mas pronto azequible expresam<sup>te</sup>  
dolo asi en el Informe que debe darse  
para su Mrecon a el Supremo Cona  
po a fin de que determine lo que sea  
de su Superior agrado. Y entendid  
por esta Ciudad acordada. Se practique  
segun y como por dho Sr Intendente  
se previene y en los terminos qd  
por esta Ciudad se propuso, intimam<sup>te</sup>  
dore por medio de vereda que se des  
pache a los Diputados de este Campo  
que no hubiesen presentado las Relacio  
nes que les era mandada, lo ejecuten  
inmediatam<sup>te</sup> bajo de apercuvimiento q  
les parara el perjuicio que haya lugar  
y se procedera contra ellos segun con  
respuesta pasando toda segun se  
entreguen a los Cavalleros Comisarios  
de este Cometid, a fin de que a la posi  
ble brevedad evacuen el Informe que  
les era cometid

Lo qual acordó esta Ciudad por autend su  
Gervano e Mayore de que damos fee

*[Faded signature]*

*[Faded signature]*

Car. de la M. A. y M. L. Ciudad de Costa

